ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TACO EXPRESS TECHNOLOGY S. A.

Noviembre 08, 2013

A los ocho días del mes de Noviembre del 2.013, en las oficinas de la Empresa, siendo las 11:00 horas se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la TACOEXPRESS TECHNOLOYGY S. A., con la asistencia de los señores:

- Taco Alquinga Gustavo Efrain, por sus propios derechos, poseedor de 626 acciones.
- Taco Alquinga Jorge Antonio, por sus propios derechos, poseedor de 643 acciones.
- Taco Alquinga Pablo Vinicio, por sus propios derechos, poseedor de 647 acciones.
- Taco Betancourt Ana Catalina, por sus propios derechos, poseedor de 596 acciones.
- Taco Fernández Luis Antonio, por sus propios derechos, poseedor de 628 acciones.

El Presidente después de constatar que se halla presente la totalidad del Capital Social Pagado de la Empresa, instala la Junta General Universal de Accionistas de la TACOEXPRESS TECHNOLOYGY S. A.

Actúa como Presidente el titular Sr. Jorge Antonio Taco Alquinga y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Pablo Vinicio Taco Alquinga.

El Presidente dispone que se lea el orden del día, que dice:

ASUNTOS A TRATARSE:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y del Comisario sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2012.
- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012
- Resolución sobre los Beneficios Sociales de la Empresa al 31 de Diciembre del 2.012.
- Elección del Comisario principal y Comisario Suplente por el periodo estatutario de un año.

La Junta resuelve lo siguiente:

- 1.- Conocidos los Informes tanto del Gerente General como del Comisario de la Empresa, respecto de las operaciones de la Empresa en el año 2.012, la Junta con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente, aprueba los mencionados informes.
- 2.- Una vez analizados los Estados Financieros y anexos de la Empresa, al 31 de Diciembre de 2.012, se los aprueba con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.
- 3.- La Junta conoce la Pérdida del ejercicio y hace constar que esta es de: \$ 7.827,62 y por ende no se calcula impuesto a la renta, la participación a trabajadores y la correspondiente reserva legal que estable la ley de compañías y los estatutos de la empresa.

4.- La Junta decide elegir por el período estatutario de un año al Sra. Fulvia Magali Jiménez Alvarez como Comisario Principal de la Empresa.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 13:00 horas se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta y se aprueba la presente acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente.

Sr. Jorge Antonio Taco Alquinga PRESIDENTE

Sr. Pablo Vinicio Taco Alquinga SECRETARIO

Taco Alquinga Gustavo Efraín

Sr. Taco Alquinga Jorge Antonio

Taco Alquinga Pablo Vinicio

Taco Betancourt Ana Catalina

Taco Fernández Luis Antonio